

- 1 Técnico de Gestión Tributaria.
- 2 Cabo del SEIPS.

Se suprimen las siguientes plazas:

- 1 Director I.M.H.
- 1 Médico Municipal.
- 1 Técnico de Administración Especial.(orden 15)
- 3 Técnico de Administración Especial (orden 28)
- 2 de Administrativo.
- 1 Encargado de Jardines.
- 1 Maestro de Forja.
- 3 Auxiliar Administrativo (Agentes Tributarios).
- 1 Maestro de Carpintería.
- 1 Maestro Taller de Pintura.
- 2 Oficial Mecánico Conductor.
- 2 Oficial de Aguas Potables.
- 2 Oficial Albañil.
- 2 Oficial de Carpintería Metálica.
- 1 Oficial Carpintería.
- 3 Oficial Electromecánica.
- 1 Oficial Mercado Matadero.
- 1 Oficial Pintura.
- 1 Vigilante Limpieza Parques y Jardines.
- 1 Limpiadora.
- 11 Operarios de Servicios.
- 1 Subalterno.

B) Respecto al personal Transferido se han producido 2 bajas.

C) Respecto del personal Laboral se crean las siguientes Plazas:

- 1 Médico de Empresa.
- 1 Administrativo.

- 16 Auxiliar Administrativo.
- 1 Oficial de Servicios de Cultura.
- 5 Oficial Mecánico Conductor.
- 4 Oficial Fontanero.
- 1 Oficial de Oficios (2 se ha cambiado la denominación).
- 7 Auxiliar de Hogar.
- 5 Conserje escolar.
- 8 Operario de Servicios.
- 1 Subalterno.
- 10 Vigilante Servicios Generales.
- 1 Limpiadora de Guardería.
- 1 Operario Lacero.

D) PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL DE EMPLEO.

Las modificaciones realizadas respecto a la del ejercicio pasado:

Se crean las siguientes plazas:

- 2 Secretario/a de Consejería (Grupo D)
- 1 Coordinador de Limpieza Pública (Grupo C/D/E).
- 1 Auxiliar Gabinete de Prensa (Grupo D)

E) PLANTILLA DE ALTA ADMINISTRACIÓN:

Se crean las siguientes Direcciones Generales:

- Dirección General de Gestión Técnica de Medio Ambiente.
- Dirección General de Gestión Administrativa y Económica de Medio Ambiente.
- Dirección General de Fondos Europeos

E) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

Se producen las siguientes modificaciones: